

# Requisitos para procesos especiales de filiación



**Para más información:**

Teléfono: (506) 2233-7895 / (506) 2255-1368

Hoarario: de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

[www.inamu.go.cr](http://www.inamu.go.cr)

San José, 50 metros norte del edificio de los Tribunales de Justicia.  
Primer Circuito Judicial. Centro de Servicios de Atención-INAMU





### Declaratoria de hijos o hijas extramatrimoniales, Investigación de Paternidad, Impugnación de reconocimiento

- Documento de identidad (cédula, cédula de residencia o pasaporte vigentes).
- Certificación de nacimiento de los hijos e hijas menores de edad. Se pide en el Registro Civil.
- Certificación de estado civil de la actora y del demandado. Se pide en el Registro Civil.
- Datos completos del padre biológico y del padre registral, según sea el caso: nombre completo, dirección exacta de la residencia o lugar donde se les puede localizar o notificar, ocupación u oficio, número de documento de identidad (aportar una certificación de nacimiento sino tiene el número de cédula), nacionalidad y estado civil.
- Datos completos de tres o cuatro testigos (no tienen que venir con usted): nombre completo, dirección exacta de la residencia, estado civil, ocupación u oficio, número de documento de identidad, nacionalidad.
- Otros documentos relacionados con el tema. tema (medidas de protección, expedientes del PANI, etc.).